

Brochure 2016 - 1º Cuatrimestre

Maestría en Derecho

Orientación en Derecho Penal. Asignaturas Electivas

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Delitos Informáticos.

Profesor: Daniel Antonio Petrone.

Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho, 2013, Universidad de Palermo.

Resumen: El curso aborda el estudio de los llamados “delitos informáticos”, para lo cual se analizan los tipos penales introducidos por la Ley 26.388, como así también otras modalidades delictivas cometidas mediante el uso de sistemas informáticos. También se incluyen los problemas derivados de la producción y valoración de la llamada evidencia digital, y nuevas formas de investigación penal mediante el uso de tecnología digital. En relación a este aspecto, el procesal, se incluyen problemáticas derivadas de la interjurisdiccionalidad que caracteriza a estos delitos y formas de cooperación internacional. En especial se presta atención al texto de la Convención de Budapest sobre cibercriminalidad, su compatibilidad con la legislación argentina. Se analizará jurisprudencia relativa a los delitos en estudio.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Seminario sobre enseñanza clínica del Derecho y Derecho de interés público.

Profesores: Celeste Braga Beatove, Martín Böhmer y Manuel Garrido.

Celeste Braga Beatove

Abogada, 2004, Universidad de Palermo.

Böhmer Martín

Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Master of Law (LL.M), 1990, Yale LawSchool.

JurisScience Doctor (J.S.D), 2012, Yale LawSchool.

Manuel Garrido

Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El seminario tiene como principal objetivo constituirse como un espacio de comprensión, reflexión y deliberación sobre el trabajo que vienen realizando y que realizan las Clínicas Jurídicas en Argentina en dos dimensiones: la pedagógica y la del litigio de impacto. Invita a explorar, con mirada histórica, el surgimiento del Derecho de Interés Público en Argentina y, asimismo, reflexionar, desde un plano teórico-justificatorio, sobre el rol del derecho y de la abogacía en una democracia constitucional. En una segunda parte, el Seminario abordará estas cuestiones con una mirada

pragmática, intentando responder a la pregunta acerca de cómo debemos ejercer y practicar el derecho en el marco de una práctica constitucional justificada. Durante el Seminario se discutirá sobre las destrezas necesarias para el ejercicio de la abogacía responsable –interpretación, argumentación, ética, etc.- y la forma de practicarlas. Las clases serán dinámicas y participativas en base al material de lectura previsto para cada una de ellas.

El Seminario puede tomarse como curso individual. Se sugiere hacerlo junto con algunas de las Clínicas que ofrece la Facultad con el fin de practicar aquello sobre lo que se reflexiona. De este modo, Seminario y Clínicas ofrecen una formación integral donde el aprendizaje es práctico y consiente y reflexivo al mismo tiempo.

Metodología de evaluación final: Trabajo final escrito con defensa oral.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs. cada 15 días, inicia el 29/03 y alterna con *Clinica Juridica de Derecho Penal*. **Asignatura Anual.**

Materia: Clínica Jurídica de Derecho Penal.

Profesores: Celeste Braga Beatove, Martín Böhmer y Manuel Garrido.

Celeste Braga Beatove
Abogada, 2004, Universidad de Palermo.

Böhmer Martín
Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.
Master of Law (LL.M), 1990, Yale LawSchool.
JurisScience Doctor (J.S.D), 2012, Yale LawSchool.

Manuel Garrido
Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: La Clínica Jurídica de Derecho Penal brinda a las/os estudiantes una excelente oportunidad para el aprendizaje del derecho, en particular del derecho penal, a través del trabajo y litigio en casos complejos. Funciona, también, como centro de activismo jurídico innovador en el ámbito de la elaboración teórica que promueve la participación de los estudiantes en la exploración y ensayo de nuevos instrumentos procesales y sustantivos para nuestras prácticas jurídicas, en un ambiente especialmente diseñado para promover el debate, la creatividad y la reflexión académica.

Metodología de evaluación final: Trabajo final escrito con defensa oral.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs. cada 15 días, inicia el 22/03 y alterna con con el *Seminario sobre enseñanza clínica del Derecho y Derecho de interés público*. **Asignatura Anual.**

Materia: Valoración Racional de la Prueba.

Profesor: Nicolás Schiavo.

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Derecho Penal, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Resumen: El curso se desarrollará con material escrito –en inglés y en castellano– como así también con contenidos audiovisuales. En el desarrollo del curso se realizarán ejercicios vinculados con algunas medidas probatorias, como así también al análisis de doctrina en jurisprudencia extranjera. Para comprender el lugar que ocupa la valoración de la prueba en el proceso penal adversarial, resulta necesario establecer –de modo previo– el espacio que cabe conceder al concepto de “verdad” en su vinculación con el “hecho”, como así también la clase de definición disponible que corresponde conferir a una y otra expresión. Del mismo modo resultará necesario estructurar aquellas definiciones con un modelo de enjuiciamiento derivado del aquel que emerge del sistema de garantías impuesto por nuestra constitución.

De allí que el curso se encuentre estructurado desde aquellos principios generales, hacia cada medio de prueba en particular, vinculando unos y otros, para conducir hacia dos modelos de valoración en pugna, por un lado los sistemas procesuales de valoración de construcción del juicio de verdad, y otro que deja el asunto librado a la entera certeza moral del sentenciante.

El curso se aprobará con la entrega de un trabajo final en el que se aplicarán los conocimientos adquiridos durante el curso, como los aspectos allí debatidos, para re-analizar algún caso jurisprudencial nacional, el que –bajo los parámetros estudiados– hubiera concluido con una resolución final diversa a la que se aplicó en los hechos.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Criminología.

Profesor: Ramiro Gual

Abogado, 2006, Universidad de Buenos Aires.

Master en Criminología, Universidad Nacional del Litoral.

Resumen: El curso propone una primera aproximación a las principales narrativas que han legitimado y deslegitimado las prácticas punitivas desde el Siglo XVIII, y componen por lo tanto el cuerpo teórico prioritario de la disciplina criminológica. La propuesta incluye el objetivo central de relacionarlas con las configuraciones históricas que el poder punitivo ha asumido, con la pretensión de ofrecer reenvíos constantes a la realidad local. Lejos de considerarlas piezas de museo, las narrativas se proponen en la medida que resultan de suma actualidad, y explican las verdades pasadas de nuestras prácticas punitivas presentes. La segunda parte del curso pretende ofrecer algunos ejemplos de la aplicación concreta de la disciplina criminológica en la actualidad, en su búsqueda de indagar críticamente las causas de los crímenes de Estado, y el funcionamiento de las principales agencias del sistema punitivo.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Responsabilidad Penal de la Empresa.

Profesor: Guillermo Orce.

Abogado, 1997, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho Comparado, 2002, Universität Bonn (Alemania).

Resumen: La jurisprudencia norteamericana ha aplicado desde muy antiguamente reglas de atribución de responsabilidad vicaria para sancionar a las personas jurídicas. A lo largo del siglo XX fueron desarrollándose en ese ámbito teorías acerca de la responsabilidad genuina de empresa, no derivada de los hechos de los dependientes o de los órganos de la empresa. Por el contrario, en el ámbito continental europeo se ha dado una evolución que partió generalmente del rechazo de la responsabilidad de la empresa a su aceptación teórica y en el derecho positivo. En el curso se explorarán los desarrollos teóricos norteamericanos y europeos acerca de la responsabilidad colectiva, y se reflexionará acerca del carácter de las sanciones aplicables, es decir, si deben pertenecer a un mero ámbito administrativo o si las penas aplicables pueden tener el mismo contenido expresivo que las penas a las personas físicas.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Garantías Constitucionales del Derecho Penal.

Profesora: Agustina Rodríguez.

Abogada, 1995, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Reflexionar sobre los límites de poder punitivo del estado, y cuál ha sido la interpretación que los tribunales de nuestro país –en especial la Corte Suprema de Justicia de la Nación- han dado a las normas constitucionales referidas al procedimiento penal. Se busca por tanto, analizar el procedimiento penal de manera de facilitar la comprensión del sistema de funcionamiento de las garantías constitucionales.

Se intenta dotar a los maestrando de las herramientas necesarias para que puedan adoptar una visión realista de la materia, de modo tal que les permita identificar los límites tanto a la libertad de los jueces como a la libertad de los habitantes del país.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Defraudaciones y Estafas.

Profesores: Luis Gustavo Losada y Leticia Díaz de Calaón.

Luis Gustavo Losada

Abogado, 1975, Universidad de Buenos Aires.

Licenciado en Criminología, 1983, Universidad de Buenos Aires.

Leticia Graciela Díaz de Calaón

Abogada, 1986, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Desarrollar el análisis y profundización de los tipos básicos, agravados y atenuados de la figura de la estafa (art. 172 y siguientes del Código Penal) con hincapié en las nuevas modalidades vinculadas a la tecnología (soportes magnéticos e internet), sus relaciones con otros delitos y los fraudes internacionales. En particular, alentar en el cursante el desarrollo de un juicio crítico y riguroso de las distintas cuestiones vinculadas con el delito de estafa.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico, de presentación única a mediados de Septiembre. Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. De no presentarse en el primer llamado intermedio, en las mesas posteriores se examinará de manera escrita y presencial.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Teoría del Delito.

Profesores: Maximiliano Rusconi y Fernando Buján.

Maximiliano Rusconi

Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Fernando Buján

Abogado, 2005, Universidad de Morón.

Especialista en Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada, 2009, Universidad de Castilla.

Resumen: El curso puede ser entendido a partir de un seccionamiento en tres dimensiones fundamentales: el desarrollo de los principios político criminales y las garantías constitucionales que rigen el funcionamiento del derecho penal en el estado actual de la ciencia penal; un desarrollo del sistema de imputación en las diferentes formas del hecho punible; y una puesta en práctica de los conocimientos y herramientas esenciales adquiridas en la solución de casos hipotéticos.

Se busca desarrollar en los asistentes un fuerte conocimiento de la herramienta fundamental que ofrece el derecho penal para la solución de casos, de modo que se respete la seguridad jurídica, la aplicación igualitaria de la ley penal y la máxima reducción posible de espacios de arbitrariedad.

Se pretende que queden expuestas de modo claro las relaciones intrasistemáticas que anidan en el sistema del hecho punible, y las vinculaciones entre las categorías dogmáticas y los principios constitucionales que rigen al derecho penal del estado de derecho. Es un objetivo fundamental del curso que los asistentes reciban una explicación de los problemas actuales del derecho penal de forma coherente al estado actual de la ciencia en los países en los cuales ella ha adquirido mayor desarrollo (como Alemania y España).

Metodología de evaluación final: Examen final oral.

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs.

Materia: Justicia Penal y Contravencional de la CABA.

Profesoras: María Alejandra Doti y Carolina Becerra.

María Alejandra Doti

Abogada, 1986, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Ciencias Políticas y Sociología, 2012, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Carolina Becerra

Abogada, 2003, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Derecho Penal, 2012, Universidad del Salvador.

Resumen: La idea central consiste en acercar al alumno aquellos aspectos más importantes, distintivos y/o controvertidos de la realidad procesal jurídico/normativa de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de generar un debate crítico en torno a los mismos, a través del conocimiento previo que aquél deberá tener, especialmente, en materia procesal penal y constitucional. A tal fin, se buscará incentivar la postulación de ideas propias, planteos o sugerencias, de manera tal que, a través de la deliberación y la argumentación, se arribe a propuestas o conclusiones novedosas en la materia.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas seentregarán en el transcurso de las clases. Lasconsignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs.

Materia: Derecho Penal y Procesal Penal: un Examen de la Jurisprudencia Reciente de la Corte Suprema.

Profesor: Eugenio Carlos Sarrabayrouse.

Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho Penal, 2006, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso abordará los siguientes contenidos: libertad durante el proceso; debido proceso y garantía de defensa en juicio; la impugnación de la condena ante un tribunal superior; *non bis in idem*; duración razonable del proceso; imparcialidad del juzgador; principios de inocencia e *in dubio pro reo*; principios de legalidad y de retroactividad de la ley penal más benigna; principio de culpabilidad. Se examinarán fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación seleccionados entre los dictados en los últimos diez años. Cada unidad se abordará inicialmente mediante una clase teórica, basada en los fallos seleccionados. Las clases prácticas podrá consistir en respuestas a cuestionarios relativos a los fallos examinados, comparaciones críticas entre fallos referidos al mismo tema o problema, resolución de casos hipotéticos y redacción (parcial) de recursos extraordinarios federales. El curso ofrecido pretende afrontar el examen de las sentencias desde una perspectiva crítica, tanto sobre las líneas jurisprudenciales en las que ha habido modificaciones esenciales (rupturas) como sobre las que no han variado sustancialmente (continuidades) en la última década.

Metodología de evaluación final: Examen escrito presencial.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs.